

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*NOTIFICACIÓN de 2 de mayo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de resolución aprobatoria de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Verde, en los tt.mm. de Otívar, Jete y Almuñécar (Granada), del anuncio de 20 de diciembre de 2012.*

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2008, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Verde, en los tt.mm. de Otívar, Jete y Almuñécar (Granada), en el tramo limitado por la sección siguiente:

Río Verde: Desde su confluencia con el río Lentegí hasta el mar Mediterráneo, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 439.022 Y: 4.074.536

Punto final: Límite de Dominio Público Marítimo Terrestre

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas ha dictado Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Verde, en los tt.mm. Otívar, Jete y Almuñécar (Granada), expediente GR-21.326. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Paseo de Reding, 20, así como en el BOJA núm. 34, de fecha 18 de febrero de 2013).»

Lo que se notifica a Vd., comunicándose que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer el recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación (BOJA núm. 26, de 8 de febrero de 2012), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

#### A N E X O

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL RÍO VERDE DESDE SU CONFLUENCIA EN EL RÍO LENTEGÍ HASTA EL MAR MEDITERRÁNEO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE OTÍVAR, JETE Y ALMUÑÉCAR (GRANADA). EXPTE.: GR-21.326

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
ARELLANO JIMENEZ ADELA	24	40	Almuñécar
ALVAREZ VALLEJO JOSE LUIS	4	383	Jete
ANTEQUERA MARTIN GONZALO	25	7	Almuñécar
ARAGON LOPEZ ANTONIA	24	220	Almuñécar
BUSTOS BUSTOS MANUEL			
BUSTOS FERNANDEZ HEREDEROS DE FRANCISCO	4	791	Jete

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
BUSTOS PRETEL MARIA BELEN	24	263	Almuñécar
CARRASCOSA NOVO MIGUEL	4	317	Otívar
CARRASCOSA NOVO MIGUEL	4	478	Otívar
DIAZ COLORADO MANUEL	4	460	Otívar
DIAZ SALADO JOSE	24	234	Almuñécar
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	336	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	442	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	539	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	564	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	570	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	24	241	Almuñécar
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	24	242	Almuñécar
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	33	246	Almuñécar
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	33	246	Almuñécar
FAJARDO NOVO CARMEN	4	426	Otívar
FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	4	458	Jete
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA FATIMA	4	299	Jete
FONOLLA PRETEL PILAR	19	129	Almuñécar
FRUCORSA SAT 1442	4	717	Jete
GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN	24	106	Almuñécar
GONZALEZ RODRIGUEZ HEREDEROS DE RAFAEL	8955211VF3685F		Almuñécar
GONZALEZ SANCHEZ JUAN Y 2 HM	24	14	Almuñécar
GUIRADO PRETEL JOSE FRANCISCO	24	81	Almuñécar
GUIRADO RUIZ HEREDEROS DE MARIA	4	623	Otívar
JERONIMO GARCIA MARIA DOLORES	25	95	Almuñécar
JERONIMO PEREZ FRANCISCA	24	186	Almuñécar
JERONIMO QUIROS ANTONIO	24	154	Almuñécar
JIMENEZ GONZALEZ CARMEN	24	262	Almuñécar
LOPEZ ALBA HEREDEROS DE JULIA	4	565	Jete
LOPEZ VAZQUEZ JOSEFINA	4	304	Jete
MARTIN MARTIN M JOSEFA	25	18	Almuñécar
MARTIN MARTIN M JOSEFA	25	106	Almuñécar
MARTIN MORALES CARMEN	25	109	Almuñécar
MARTIN PARAMO JOSE ANTONIO	33	280	Almuñécar
MARTIN RODRIGUEZ ANTONIO	25	27	Almuñécar
MARTIN RODRIGUEZ MARIA TERESA	25	50	Almuñécar
MEDINA CANO HEREDEROS DE JOSE	4	166	Otívar
MONTES CONTRERAS SOLEDAD	25	218	Almuñécar
MONTES CONTRERAS ANTONIO	33	365	Almuñécar
MONTES CONTRERAS ANTONIO	33	365	Almuñécar
MONTES MONTES MANUELA	33	269	Almuñécar
NAVARRO DOMINGUEZ MIGUEL	33	270	Almuñécar
OSUNA C ALBORNOZ ANTONIO IGNACIO	4	2	Jete
OSUNA C ALBORNOZ ANTONIO IGNACIO	4	3	Jete
OSUNA C ALBORNOZ ANTONIO IGNACIO	4	31	Jete
OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ ANTONIO Y 2 H	25	5	Almuñécar
OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ ANTONIO Y 2 H	25	105	Almuñécar
PALACIOS RODRIGUEZ FRANCISCO	25	225	Almuñécar
PRETEL ALBERTUZ TERESA	4	745	Jete

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
PEREZ RAMON JOSE ANTONIO	25	138	Almuñécar
PEREZ SANCHEZ ELVIRA	24	245	Almuñécar
PEREZ SANCHEZ ELVIRA	25	100	Almuñécar
PEÑALVER RODRIGUEZ ADOLFO	24	138	Almuñécar
QUESADA VIGO MARIA CELEDONIA	33	248	Almuñécar
QUIROS FRANCO OLGA MARIA	24	256	Almuñécar
QUIROS GARCIA JUAN	25	62	Almuñécar
REHOTEGRA SL	8955206VF3685F		Almuñécar
RIVAS BUSTOS MARIA VICTORIA	4	361	Jete
ROBLES JIMENEZ CARMEN	24	1	Almuñécar
ROBLES JIMENEZ CARMEN	33	245	Almuñécar
ROS MONTORO MANUEL	33	259	Almuñécar
RODRIGUEZ GARCIA CARMEN	24	58	Almuñécar
RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL	25	21	Almuñécar
RODRIGUEZ VIGO RAFAEL	25	47	Almuñécar
RUIZ PERALTA MANUEL IGNACIO	33	354	Almuñécar
RUIZ PERALTA JESUS ESTEBAN	33	294	Almuñécar
SANCHEZ DIAZ CARMEN	24	7	Almuñécar
SANCHEZ VILCHEZ ANGELES	8955211VF3685F		Almuñécar
SANCHEZ JERONIMO ANGELES	25	20	Almuñécar
VALLEJO LOPEZ ANA MARIA	4	614	Jete
VALLEJO MONTES MARIA ISABEL	4	788	Jete
VIGO FERNANDEZ CONSUELO	24	191	Almuñécar
VIGO FERNANDEZ CONSUELO	25	42	Almuñécar
VIGO JUAREZ CELEDONIA	33	247	Almuñécar

Sevilla, 2 de mayo de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.